

Piloto – Nuevo PUE COM

A continuación, les transcribimos comunicación del SOIVRE relativa a la puesta en marcha de PUE COM.

Buenos días

El día 26 de octubre, fue abierto a los usuarios el PUE COM y por parte del Servicio de Inspección SOIVRE la herramienta corporativa de gestión ESTACICE PUE COM, para la gestión de los controles de seguridad, y eventualmente ROHS y RAEE, de mercancías que se encuentran en el anexo del RD 330/2008. Fueron atendidas 15 solicitudes recibidas correctamente, de forma inmediata. Se detectó que había operadores que habían tenido problemas al no adjuntar la factura comercial en el PUE, a la solicitud (lo que es obligatorio en esta medida).

Por favor recordad a vuestros asociados este detalle de la necesidad de enviar la factura.

Adjunto os envío, por si fuera de vuestro interés, el Manual del usuario del PUE ROHS y PUE COM. Es una adaptación del de PUE ROHS, con los cambios pertinentes para cubrir la información del PUE COM.

Así mismo se adjunta la Guía resumen del PUE ROHS y PUE COM, que puede resultar de gran utilidad para los usuarios de los PUE. Incluye el resumen de los pasos de cada operación para aquellos usuarios que trabajen con los formularios de la AEAT.

Se recuerda que ante cualquier incidencia o duda por parte de los usuarios, pueden contactar con el Servicio SOIVRE de la Dirección Territorial o Provincial de Comercio más cercano o contactar con los siguientes buzones de los equipos de la AEAT y de este mismo Ministerio que atienden el PUE.

BC_COMERCIO_PILOTO_INDUSTRIALES@mincotur.es
atenusu@correo.aeat.es

[En breve, a nivel local, el Servicio de Inspección SOIVRE ofrecerá jornadas informativas para dar a conocer la herramienta.](#)



Secretaría.
Irun, 30 de octubre de 2023